

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5926	75711	16/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.		
RUT EMPRESA	77976130-4	Nº	272
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2795300
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	PRIMERA SUR PLACILLA	EMAIL@	adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	MODULO METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4.5	Tara ▶ 35	PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CALAMA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS	Destino ▶ CALAMA	
RUTA A RECORRER	RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, R. 5 NORTE, R. 25		
TOTAL DE K.M	1500	Fecha Aprox. Viaje	21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ CKGW-69	SemiRemolque ▶ JJ-8155	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	17.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
ANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

EN PESOS INFERIORES DEBE  
UTILIZAR CALLES O CAMINOS  
DE ALTERNATIVA